



Consejo de Ministros

Autorizada la venta del uno por ciento del capital social de la sociedad Logalty

9 de marzo de 2018.-El Consejo de Ministros ha autorizado a la sociedad mercantil estatal Informa D&B, S.A., S.M.E. (INFORMA) a enajenar un 1 por 100 del capital de su titularidad de la sociedad Logalty Servicios de Tercero de Confianza, S.L., S.M.E. (LOGALTY) a otro de sus actuales accionistas.

Actualmente, LOGALTY está participada en un 51 por 100 por INFORMA, en un 39 por 100 por SOCYAM y en un 10 por 100 por SEUR. SA.

La operación supone la venta por INFORMA de un 1 por 100 del capital de LOGALTY a SEUR, SA, sociedad que ejercería su derecho de adquisición preferente, por un precio mínimo de doscientos mil euros. Dicho precio mínimo ha sido considerado razonable por un valorador externo contratado al efecto.

Tras la enajenación, INFORMA pasará a ser titular de un 50 por 100 del capital de LOGALTY, por lo que ésta dejará de ser una sociedad mercantil estatal y pasará a estar sometida al control conjunto de sus tres accionistas.

La operación pretende mejorar la gestión de la sociedad, dadas sus especiales características como start-up tecnológica con una fuerte línea de crecimiento. Asimismo, la operación es coherente con el Plan Estratégico de INFORMA aprobado por su Consejo de Administración el 20 de julio de 2017.